

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SR. JUAN
ORTEGA URRRA**

Huépil, Septiembre 30 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N°. /508.../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La invitación de Uncosan San Antonio al Encuentro Nacional sobre desafíos para la participación ciudadana desde el ámbito local” a desarrollarse entre los días 01 al 04 de Octubre de 2009 en Punta de Tralca V región.
- c) La necesidad de contar con dinero en efectivo para cancelar cuota de inscripción y costeo de pasajes.
- d) La Disponibilidad de Fondos del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1.- Apruébese un anticipo de \$ 45.000 para gastos indicados en la letra b) de los Vistos a nombre de la Srta. Ana Guerrero Sepulveda, Asistente Social, para la asistencia del Sr. Juan ortega Urra , Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Sujeto a rendición.

2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes a la cuenta [REDACTED] “Pasajes y Fletes” del programa apoyo a organizaciones sociales gestión 2 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll
- 